

ACTA NÚMERO 104 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA

Fecha:	04 de noviembre de 2025	Hora: 10:00 a.m.	Lugar: sala de consejo
--------	-------------------------	------------------	------------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS

Nombre	Rol
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora la oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos

AUSENTES

Nombre	Rol
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación de las Actas Nos.
 - 3.3. Acta 102 del 09 de octubre de 2025 y
 - 3.4. Acta 103 del 31 de octubre de 2025
4. Presentación del Acuerdo 040 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026".
5. Presentación del Acuerdo 041 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: "Por el cual se ajusta el Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad Institucional del Utedé: PID 2024 – 2032, para incluir los compromisos rectorales 2025 – 2029".
6. Presentación del Acuerdo 042 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: "Por medio del cual se determina y aprueba la estructura y organización académica, administrativa de la

institución, de conformidad con las políticas, planes y programas adoptados, y se dictan otras disposiciones.”

7. Presentación del Acuerdo 043 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de Utedé institución pública de educación superior de Guadalajara de Buga, Valle”.
8. Propositiones y varios.

Cambio al Orden del día:

SI

NO

X

Describa el motivo:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión la Dra. Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional por la ausencia de la alcaldesa verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
3. **Aprobación de las Actas Nos.**
 - 3.1. Acta 102 del 09 de octubre de 2025,
 - 3.2. Acta 103 del 31 de octubre de 2025

Se pone a consideración las actas anteriormente mencionadas las cuales fueron aprobadas por los consejeros, sin ninguna observación. Dejándose por sentado, que la Dra. Mireya Cecilia González Lara - Delegada del Ministerio de Educación Nacional, se abstiene de pronunciarse frente a las mismas, ya que no asistió a dichas sesiones.
4. **Presentación del Acuerdo 040 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé, para la vigencia fiscal 2026”.**

La Asesora la oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos, Luz Karime Rubiano Bacca, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2026. Inició su intervención explicando que este presupuesto fue formulado de acuerdo con los requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento institucional y en alineación con las metas establecidas en el Plan Integral de Desarrollo definido por el Rector. Señaló que el anexo número 3 del acuerdo contiene la exposición de motivos y las disposiciones que sustentan la elaboración del presupuesto.

La asesora financiera, Luz Karime, también presentó el histórico de ingresos de la institución entre 2020 y 2025, destacando el crecimiento sostenido durante ese periodo. De acuerdo con las proyecciones, el año 2025 cerrará con un recaudo de 25.273 millones de pesos, principalmente provenientes de la venta de servicios por inscripciones y matrículas, así como de las transferencias del Gobierno Nacional para funcionamiento e inversión. Resaltó que el número de estudiantes

matriculados aumentó de 1.226 en 2020 a 3.927 en 2025, lo que representa un incremento aproximado del 230%, según cifras del SNIES.

El Rector complementó la información señalando que la institución ocupa el noveno lugar entre las 63 instituciones públicas del país con mayor crecimiento en matrícula, superando ampliamente la meta nacional del 25% al alcanzar un aumento del 200%. Destacó además que este logro se ha alcanzado sin que el valor de la matrícula supere el salario mínimo legal mensual vigente, lo cual refleja el compromiso institucional con la política de acceso y equidad del Gobierno Nacional.

En términos monetarios, la asesora Rubiano Bacca informó que los ingresos pasaron de 3.797 millones en 2024 a 6.497 millones en 2025, evidenciando un crecimiento del 71%. Explicó que este aumento se debe al fortalecimiento del plan integral de cobertura impulsado por el Ministerio de Educación Nacional, así como al crecimiento en los servicios de extensión. Entre estos, destacó la incorporación de 2.900 millones de pesos provenientes del Convenio RENATA de Inteligencia Artificial, y la adjudicación de una convocatoria del Ministerio de Educación a través del proyecto PIDE, orientado a promover la permanencia estudiantil.

Respecto a las transferencias nacionales, la asesora Luz Karime, subrayó que estas se sustentan en lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, relacionadas con el funcionamiento institucional. Mencionó que el Ministerio ha destinado recursos adicionales para el Plan Integral de Cobertura Territorial, el Plan de Fomento al Bienestar y la formalización laboral, entre otros. En este sentido, las transferencias por funcionamiento pasaron de 6% en 2021 a 46% en 2025, con una proyección de cierre de 10.786 millones de pesos.

Enfaticó que alrededor del 70% de los ingresos institucionales provienen de estas transferencias, lo que garantiza estabilidad financiera y sostenibilidad operativa. También explicó que, debido a los nuevos lineamientos de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, el 80% de los recursos de matrícula recibidos en el segundo semestre de 2025 pasarán a fortalecer la base presupuestal de la vigencia 2026, motivo por el cual se proyecta una reducción en los ingresos por venta de servicios, compensada con un aumento en las transferencias nacionales.

El presupuesto de ingresos para 2026, se proyecta en 20.427 millones de pesos, con un incremento del 6%, acorde al IPC estimado y al crecimiento macroeconómico del país. El componente principal será la transferencia del Gobierno Nacional para funcionamiento, con 14.000 millones de pesos. Por su parte, los ingresos por inscripciones y matrículas se reducen, debido al traslado de recursos a la base presupuestal. Otros rubros, como los aportes de cooperativas, se mantienen en 881 millones, mientras que los servicios de extensión se proyectan en 1.095 millones, teniendo en cuenta que el año 2026 será electoral y podría afectar la dinámica de los convenios.

Posteriormente, la asesora Rubiano Bacca, presentó el presupuesto de gastos, el cual busca garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en programas académicos, investigación, proyección social, extensión y funcionamiento administrativo. Indicó que el presupuesto total de gastos será también de 20.427 millones, donde el 59% corresponde a gastos de personal y el 40% a la adquisición de bienes y servicios.

El incremento en los gastos de personal responde a la formalización laboral de cargos dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y la Función Pública, así como a la apertura del nuevo MULTICAMPUS de Ladera en Cali, que implicará la contratación de docentes hora cátedra y personal administrativo.

En cuanto a bienes y servicios, se incluyen los contratos de mantenimiento, vigilancia, aseo y sostenimiento de laboratorios, además del bienestar institucional, al cual se destina más del 10% del

presupuesto, superando el 2% mínimo exigido por ley. Esto obedece a la relevancia del bienestar como factor clave para la permanencia estudiantil. A través del programa PIDE, se ha ampliado la cobertura de alimentación y transporte tanto en sedes del Chocó y Buenaventura como en la sede principal.

Durante la reunión, la presidenta de la sesión, Dra. Mireya Cecilia González Lara - Delegada del Ministerio de Educación Nacional, solicitó precisar el incremento de las transferencias corrientes entre 2025 y 2026. Rubiano Bacca respondió que dicho aumento es del 72%, e incluye partidas destinadas a sentencias y conciliaciones, debido a una demanda laboral en curso, lo que obliga a la institución a prever los recursos en caso de una orden de pago durante esta o la próxima vigencia.

La Dra. Mireya Cecilia González Lara, también observó una contradicción aparente entre el aumento en los gastos de personal y la reducción en los ingresos por venta de bienes y servicios. Ante ello, Luz Karime aclaró que la disminución se justifica en el traslado de recursos de gratuidad a la base presupuestal, lo cual compensa el ajuste y mantiene el equilibrio financiero.

Finalmente, al respecto del gasto de inversión, Rubiano Bacca explicó que estos dependen de los excedentes financieros y de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad, que no son ingresos recurrentes, por lo que solo se incorporan durante la vigencia en curso conforme a las normas presupuestales.

Luz Karime Rubiano Bacca, Asesora de la oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos, lee detalladamente el Acuerdo 040 de noviembre 04 de 2025 del Consejo Directivo, para todos los consejeros.

La presidente de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 040 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé, para la vigencia fiscal 2026”.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Votación:

1. Presidente de la sesión: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

5. **Presentación del Acuerdo 041 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se ajusta el Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad Institucional del Utedé: PID 2024 – 2032, para incluir los compromisos rectorales 2025 - 2029”.**

El Rector inició su intervención informando que había remitido previamente a los correos de los asistentes una presentación ejecutiva del acuerdo relacionado con el Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad de la UTEDE, aprobado mediante acuerdo en los meses de febrero y marzo del año 2024. Explicó que dicho plan es reciente y que, durante el proceso de elecciones de rectoría para el periodo 2025-2029, se incorporaron nuevos elementos que no estaban contemplados en el ejercicio original

de planeación. Señaló que el propósito de esta exposición era mostrar la evolución institucional y evidenciar cómo dicha transformación ha permitido fortalecer las condiciones para avanzar hacia una institución estable, sólida y con visión de futuro.

El Rector manifestó que uno de los principales objetivos definidos en el Plan de Desarrollo y Calidad es el posicionamiento de la institución, así como su evolución académica y organizacional. Explicó que, al revisar el crecimiento histórico, entre los años 2003 y 2013, la institución contaba con un promedio de 236 estudiantes, cinco profesores y cuatro programas académicos. Posteriormente, entre 2014 y 2016, se consolidó el primer grupo de investigación y la institución alcanzó un promedio de 203 estudiantes, nueve profesores y los mismos cuatro programas de formación. Durante el periodo 2017 a 2024, la institución experimentó un crecimiento importante, alcanzando un promedio de 936 estudiantes por semestre, doce docentes y cinco programas académicos, además de tres grupos de investigación activos. En el periodo 2024–2025, la matrícula promedio llegó a 2.015 estudiantes por semestre, con quince profesores y catorce programas en funcionamiento, además de la incorporación de un nuevo grupo de investigación denominado CIMES Colombia, enfocado en el estudio de las ciudades intermedias como solución para la expansión de la educación superior en el país.

A partir de este recorrido histórico, el rector destacó que el cambio de denominación de la institución no tuvo como propósito alterar su buen nombre, sino fortalecer su identidad, mejorar sus condiciones y posicionarla con una visión más amplia y moderna.

El Rector subrayó que el proyecto de consolidación de la UTEDE, se basa en dos propósitos fundamentales: la vinculación con la comunidad y el fortalecimiento de la formación académica, lo cual permitirá avanzar hacia una institución estable, sostenible y con bases sólidas. Señaló que ambos propósitos están en coherencia con la propuesta rectoral elegida y con los lineamientos del Plan de Desarrollo y Calidad vigente. Agregó que, gracias al fortalecimiento de la capacidad instalada lograda entre 2015 y 2025, la institución cuenta con las condiciones necesarias para seguir avanzando en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Explicó que la nueva propuesta mantiene la misma estructura del acuerdo anterior, con tres grandes ejes estratégicos: la excelencia académica, los resultados y el aprendizaje, además de las condiciones de calidad. A partir de ellos, la institución busca reducir la deserción, crear estímulos para la permanencia estudiantil y fortalecer la innovación en la oferta académica. En este sentido, anunció la creación de cuatro módulos que se incorporarán de manera transversal en todos los programas académicos, enfocados en herramientas de análisis de programas y diagramación, gestión y análisis de datos, pensamiento creativo para la solución de problemas y paradigmas de programación y modelado de procesos. Según explicó, estos módulos permitirán que la inteligencia artificial se aplique de forma práctica en cada uno de los sectores académicos y contribuirán a consolidar la denominada formación 4.0.

Seguidamente, el Rector resaltó la creación de un programa orientado a la transición energética, aprovechando la existencia de la granja fotovoltaica institucional que ya permite la autosostenibilidad energética y genera un excedente que será entregado próximamente al Hospital Divino Niño. Señaló que este logro representa un avance significativo en materia de sostenibilidad y compromiso ambiental.

Asimismo, explicó que la institución tiene proyectado ofrecer programas de formación posgradual, teniendo en cuenta que cuenta con una base de más de 4.600 egresados que representan una población importante para continuar su proceso educativo dentro de la misma universidad.

En relación con el fortalecimiento del cuerpo docente y administrativo, el Rector presentó el plan de formalización profesoral, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional y en concordancia con la normativa expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Dicho plan contempla la nivelación salarial de los profesores de planta para la vigencia 2026, así como la formalización laboral de los administrativos y auxiliares entre los años 2025 y 2028. También mencionó la propuesta de otorgar tres becas de formación de alto nivel para profesores en el área de inteligencia artificial, con el fin de continuar fortaleciendo las capacidades académicas de la planta docente.

Durante su intervención, el Rector también se refirió al programa denominado “Plan de Trabajo 100-80-100”, que será implementado a partir del año 2026 y que tiene como propósito establecer agendas de concertación para los profesores, profesionales universitarios y auxiliares en planta. Explicó que este plan propone el cumplimiento del 80% de la jornada laboral y el 100% del salario, otorgando un día libre a la semana como incentivo para quienes cumplan la totalidad de los compromisos establecidos.

Finalmente, el Rector indicó que, dentro del eje de excelencia académica y el factor crítico de éxito relacionado con el modelo de bienestar, la institución está proponiendo una serie de proyectos comprendidos entre los números 31 y 42 del marco estratégico. Estos proyectos buscan fortalecer el bienestar institucional y ampliar el alcance regional de la UTEDE en el territorio Pacífico, reafirmando su compromiso con el desarrollo regional, la calidad educativa y la formación integral de sus estudiantes.

La Dra. Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, agradeció al rector por la presentación realizada y destacó la importancia del proceso participativo que permitió llegar a este punto, señalando que, según los documentos entregados, el proyecto había sido previamente deliberado tanto en el Consejo Rectoral como en el Consejo Académico. Resaltó que la participación de estos órganos es fundamental para garantizar la transparencia y la legitimidad de las decisiones institucionales. Posteriormente, formuló una pregunta relacionada con la viabilidad técnica y financiera del proyecto, solicitando precisiones sobre el aval otorgado por las áreas de planeación y del equipo financiero de la institución.

El Rector respondió que dichas viabilidades fueron otorgadas los días 22 y 23 de octubre, y que una vez fueron obtenidas, el proyecto se presentó ante el Consejo Académico, ampliado con la participación de los miembros del Consejo y de ocho profesionales adicionales que brindaron apoyo en los procesos de planeación, finanzas e infraestructura. Explicó que, tras esta revisión, el Consejo acordó elevar la propuesta al Consejo Directivo, dado que su aprobación corresponde a la competencia de dicho órgano. Añadió que las viabilidades quedaron registradas y asignadas formalmente tanto en el Comité de Rectoría de los días 22 y 23 de octubre como en la sesión del Consejo Académico realizada el 24 de octubre.

Finalmente la delegada, Dra. Mireya Cecilia González Lara, confirmó su entendimiento de que, con lo expresado, se daba por establecida la viabilidad formal del proyecto en los respectivos consejos institucionales.

El rector lee detalladamente el Acuerdo 041 de noviembre 04 de 2025 del Consejo Directivo, para todos los consejeros.

La presidente de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 041 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se ajusta el Plan Integral para el Desarrollo y la Calidad Institucional del Utedé: PID 2024 – 2032, para incluir los compromisos rectorales 2025 - 2029”.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Votación:

1. Presidente de la sesión: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

6. **Presentación del Acuerdo 042 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por medio del cual se determina y aprueba la estructura y organización académica, administrativa de la institución, de conformidad con las políticas, planes y programas adoptados, y se dictan otras disposiciones.”**

El Rector inicio su presentación señalando que, en coherencia con lo expuesto previamente y en concordancia con los ajustes realizados, la institución ya cuenta con una estructura consolidada del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en términos de aprendizaje. Explicó que el objetivo principal de este sistema es prevenir la deserción estudiantil, fortalecer la promoción y la graduación, y avanzar tanto en la evaluación nacional como internacional de los procesos académicos.

Indicó que, en materia de gestión institucional, se busca fortalecer el desarrollo tecnológico y garantizar una rendición de cuentas efectiva, de manera que los resultados se traduzcan en tasas de retorno positivas, eficiencia en el uso de los recursos públicos y un mayor impacto por innovación. Preciso que estas acciones deben reflejarse en mejores indicadores de emprendimiento, empleabilidad y ocupación de los egresados, asegurando que los recursos invertidos generen beneficios tangibles para la comunidad académica y el entorno social.

Sobre esa base, explicó que se estructuraron funciones de arquitectura organizacional y que se realizaron tres procesos de autoevaluación institucional. El primero tuvo lugar en octubre de 2023, el segundo en marzo de 2024 y el tercero en octubre de 2025. A partir de estas autoevaluaciones se elaboró una matriz de competencias laborales y comportamentales, la cual —según indicó— es de doble entrada: en las abscisas se ubican competencias como la autogestión, el trabajo en equipo, el aprendizaje continuo, la creatividad, la innovación, la comunicación asertiva, la gestión del tiempo y la adaptabilidad, mientras que en las ordenadas se relacionan los distintos cargos propuestos dentro de la estructura organizacional.

El Rector explicó que esta matriz permite evaluar integralmente las competencias de cada funcionario y determinar un puntaje total de hasta 360 puntos, con lo cual se logra identificar los niveles de desarrollo laboral y comportamental requeridos para cada puesto. Asimismo, mencionó que esta herramienta facilita el ajuste de los costos de nómina, ya que permite correlacionar las responsabilidades con los niveles de desempeño y las funciones asignadas.

Durante la exposición, el rector presentó además diversos mapas de proceso que corresponden a la gestión académica y administrativa, entre ellos los del calendario de matrículas, inscripción y extensión académica, matrícula académica y asignación docente, los cuales se articulan con las áreas de Registro y Control y la Vicerrectoría Académica. En los gráficos institucionales también se evidencian los diagramas de arquitectura organizacional para los perfiles profesionales, universitarios y de posgrado (Gráfico 6), los perfiles técnicos y tecnológicos (Gráfico 7), y la estructura orgánica general de la institución según sus consejos y comités de apoyo (Gráfico 8).

El Rector señaló que actualmente la institución se encuentra en un proceso de reorientación de cargos y funciones, con el propósito de hacerlas más específicas y ajustadas a las necesidades actuales. Destacó que estos cambios no implican modificaciones salariales, sino únicamente ajustes funcionales, y aclaró que los incrementos seguirán la fórmula del IPC más el 1,9%.

Posteriormente, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, solicitó precisar el estado de las viabilidades de planeación y financiera asociadas a la nueva estructura institucional.

En respuesta, el Rector informó que dichas viabilidades ya fueron otorgadas, aunque aún falta un documento técnico que sería entregado antes de finalizar el día. Explicó que el tema fue consultado en el Comité Rectoral, al cual asistieron 15 personas, y en el Consejo Académico, con la participación de 12 integrantes, de un total de 41 colaboradores institucionales. Añadió que se realizó una consulta interna con todo el personal, particularmente sobre el nuevo organigrama institucional, y que los resultados se encuentran en proceso de sistematización. Se comprometió a entregar el documento completo y actualizado en la tarde del mismo día, para que quede incluido en los archivos técnicos de soporte del proyecto.

La Dra. Mireya Cecilia González Lara, agradeció nuevamente la exposición realizada y solicitó que, en la parte considerativa del documento, se incorporaran explícitamente las viabilidades otorgadas al ejercicio, haciendo referencia a las manifestaciones de verificación y viabilidad de planeación que fueron emitidas tanto en el Comité Rectoral como en el Comité de Planeación, tal como lo había mencionado el rector durante su intervención.

Posteriormente, el consejero el Dr. Ramón Daniel Espinoza Rodríguez, representante de los exrectores, intervino para preguntar por qué los programas académicos no aparecían desglosados en el organigrama institucional presentado.

En respuesta, el Rector explicó que los programas sí se encuentran debidamente desglosados en la presentación, e indicó que en las diapositivas correspondientes se muestra la estructura de pertinencia y regionalización de la oferta académica completa. Señaló que, dentro del proceso de análisis organizacional, la institución realizó un ejercicio denominado “el viaje del empleado dentro de la organización”, mediante el cual se evaluó el ciclo de vinculación, permanencia y desarrollo del talento humano.

Detalló que este ejercicio, representado en la Diapositiva 28, Gráfico 15, ilustra las etapas de atracción, motivación, selección y contratación del personal, destacando que el propósito institucional es atraer talento especializado y generar las condiciones necesarias para mantenerlo, fortaleciendo los activos cognitivos, emocionales y sensoriales del equipo de trabajo. Según explicó, dichos activos permiten mantener a los colaboradores motivados, comprometidos y con sentido de pertenencia, generando además la capacidad de inspirar, orientar y contagiar positivamente a otros dentro del entorno laboral.

El Rector expuso los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional, en la cual se analizó la percepción del personal frente a distintos factores. Indicó que el 33% del talento humano manifestó haber ingresado a la institución por convicción o afinidad con su misión, mientras que el 73% lo hizo por recomendación o referencia de otros, y un 33% adicional ingresó buscando nuevas oportunidades laborales o de mejora en sus ingresos.

En cuanto al nivel de satisfacción, señaló que el 63,6% del personal expresó estar insatisfecho con su salario, el 57% valoró su trabajo como una oportunidad para ganar experiencia, el 54% se declaró satisfecho con sus funciones, y solo un 3% manifestó haber desarrollado un compromiso institucional

sólido. A pesar de ello, el 100% del personal indicó que estaría dispuesto a considerar otras oportunidades laborales si se presentaran, aunque destacó como aspecto positivo que el 33% de los empleados se encuentra actualmente en procesos de formación, y el 72% participa activamente en procesos de capacitación, lo que evidencia un compromiso institucional con el desarrollo profesional.

El Rector explicó que todos estos datos fueron consolidados en el mapa institucional de talento humano, que se presentó en pantalla durante la sesión. Añadió que, en relación con la pregunta sobre los programas académicos, la institución mantiene una estructura de agregación de valor, transformación productiva, arte, ocio y recreación, e indicó que en las diapositivas correspondientes a los Gráficos 23, 24 y 25, se muestran las matrices de resultados de investigación profesoral asociadas al Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), dentro del marco estratégico y el Plan Integral de Desarrollo (PID) 2032, con base en los resultados obtenidos entre los años 2021 y 2024.

El Rector lee detalladamente el Acuerdo 042 de noviembre 04 de 2025 del Consejo Directivo, a todos los consejeros.

La presidente de la sesión, somete a votación Proyecto de Acuerdo 042 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por medio del cual se determina y aprueba la estructura y organización académica, administrativa de la institución, de conformidad con las políticas, planes y programas adoptados, y se dictan otras disposiciones.”

El cual fue aprobado por unanimidad.

Votación:

1. Presidente de la sesión: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, se retiró de la reunión debido al inicio de otro compromiso institucional. Manifestó que quedaba atenta para la firma de los acuerdos tratados y aprobados en la sesión. A partir de su retiro, el Dr. Ramón Daniel Espinoza Rodríguez, representante de los exrectores, asumió la presidencia de la reunión, dando continuidad al desarrollo de la sesión y procediendo con la aprobación del siguiente acuerdo establecido en el orden del día.

7. Presentación del Acuerdo 043 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de Utedé institución pública de educación superior de Guadalajara de Buga, Valle”.

El rector explicó que el Acuerdo 043 es un acuerdo espejo del Acuerdo 093 del año 2021, el cual corresponde a un requerimiento formulado por el área de Inspección y Vigilancia.

Detalló que dicho requerimiento se originó a raíz del Acuerdo 093 de 2021, correspondiente al Estatuto de Contratación de la institución, elaborado durante la época de ITA. Indicó que el señor John Harold Suárez Vargas, presentó una denuncia ante Inspección y Vigilancia sobre algunos aspectos relacionados con la contratación en Utedé. En consecuencia, este organismo solicitó el manual de

funciones, las copias de los contratos y el estatuto de contratación, con el fin de verificar que las personas encargadas de contratar, contaran con la función correspondiente dentro de la estructura institucional.

El Rector señaló que, al revisar los documentos, se evidenció que el estatuto de contratación hacía referencia a ITA, mientras que los contratos mencionaban a Utedé, razón por la cual Inspección y Vigilancia solicitó modificar el estatuto para actualizar el nombre de la institución. Aprovechando esta circunstancia, el rector pidió al organismo que realizara observaciones adicionales sobre el documento, sin embargo, no se efectuó ninguna, lo que puede interpretarse como que el contenido satisface los requerimientos o que, al estar en proceso de inspección, dicho ente no debía emitir recomendaciones.

Asimismo, explicó que el estatuto de contratación en una institución de educación superior se fundamenta en lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política, que consagra la autonomía universitaria, y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, el cual establece que las instituciones universitarias, escuelas universitarias o instituciones técnicas profesionales tienen autonomía para darse y modificar sus estatutos y administrar sus recursos en cumplimiento de su misión social.

El Rector recordó que se expidió el Acuerdo 093 de 2021, orientado a garantizar el control de los delitos públicos, asegurar la transparencia del procedimiento contractual y fijar las reglas que determinan la responsabilidad de los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación.

La Asesora la oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos, Luz Karime Rubiano Bacca, intervino para precisar que no se realizaron cambios sustanciales al documento, salvo la inclusión de las órdenes de compra y órdenes de servicio dentro del artículo 24, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80, la cual establece una modalidad de contratación directa para presupuestos de mínima cuantía, es decir, cuando el valor del contrato no supera los 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV).

Posteriormente, el rector procedió a leer detalladamente todo el Acuerdo 043 a todos los consejeros presentes y una vez finalizada la lectura, el doctor Ramón Daniel Espinoza Rodríguez, en su calidad de presidente, puso a consideración el Acuerdo 043 de noviembre 04 de 2025, del Consejo Directivo: “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de Utedé institución pública de educación superior de Guadalajara de Buga, Valle”.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Votación:

1. Rep. Profesores: aprobado
2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
3. Rep. Egresados: aprobado
4. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Rep. Exrectores: aprobado

8. Propositiones y varios.

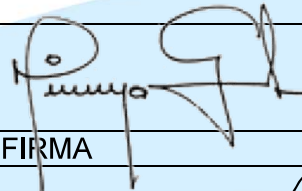
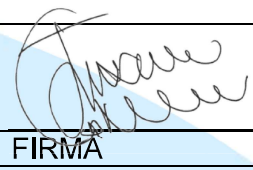
El Rector informó que el día 31 de octubre se recibió la carta de renuncia de la doctora María del Pilar Giraldo Bedoya, representante del sector productivo, por estrictas circunstancias de índole profesional, manifestando en su carta agradecimiento por la confianza depositada en Utedé y por haber sido parte del Consejo Directivo. Señalo que debía poner a consideración esta situación ante

el Consejo Directivo, dado que es este consejo es quien posesionó y el quien debe aprobar la aceptación a dicha renuncia.

El presidente del Consejo, el Dr. Ramon Daniel Espinoza Rodríguez, puso en discusión la aprobación y aceptación de la renuncia, de la doctora María del Pilar Giraldo Bedoya. La proposición fue aprobada por unanimidad por todos los consejeros presentes.

El rector presentó, como siguiente punto, la proposición de convocar el último Consejo Directivo del año para el 11 de diciembre a las 9:00 a.m., como acto de despedida e invitación formal a la doctora María del Pilar Giraldo Bedoya, acompañada de una nota protocolaria de reconocimiento por su participación. Esta propuesta fue aprobada por todos los consejeros presentes.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo da por finalizada la sesión ordinaria siendo la 1:00 p.m. del día 04 de noviembre de 2025.

MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ			
Presidente del Consejo			
NOMBRE	FIRMA		